# BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, martes 27 de enero de 1981

NUMERO 24.594

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR T.E. 392-3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL T.E. 392-4009

PUBLICACIONES T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3788

AVISOS T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES T.E 392-3949

COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812-5423

COORDINACION DE TALLERES T.E. 812-6697

PERSONAL T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812-3632

EXPEDICION T.E 812-1830

$ 1.000


## ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

### ROSSPLET

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ESCRITURAS 345 y 127, de fecha 11|10|79 y 03|06|80, respectivamente, Asambleas 22|05|79 y 28|04|80; actos que se protocolizan: aumento de capital social de $ 40.000 a $ 118.140.000, emisión acciones, reforma de objeto social y adecuación contrato social a la Ley Nº 19.550. — Denominación: ROSSPLET SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Domicilio: ciudad de Buenos Aires, calle Combate de los Pozos 1135. — Plazo: 99 años, desde el 26 de junio de 1962. — Objeto: Financieras: Por préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo y aporte de capitales a personas, empresas, o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. Comerciales: Por la compra, venta, importación y exportación de quemadores para combustibles líquidos y gas, sus partes componentes y accesorios. Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones de mercaderías y materiales comprendidos dentro del mismo rubro.. — Industriales: Relacionadas con la fabricación, armado, reparación e instalación de quemadores para combustibles líquidos y gas e instalaciones industriales en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 118.140.000. — Administración: 4 a 6 miembros; mandato tres años. — Representación: Presidente del Directorio o Vicepresidente, quienes firman individualmente; el Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: Síndico titular, un suplente, mandato un ejercicio económico. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: "interinamente" Vale.

Buenos Aires, diciembre 1 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 222.000 — Nº 45.712

### QUEBREN

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por Asamblea del 6 8 80, escrituras públicas del 15,8|80 y 1º 10 80, QUEBREN SOCIEDAD ANONIMA dispuso la reforma de los artículos 3º, 4º, 11º y 13º del estatuto. — Modificación. — Objeto: Ser propietaria, mantener y alquilar la unidad funcional Nº 11 en los pisos 5º y 6º y las unidades complementarias I, en la planta baja; XII y XIII en el sexto piso y XV y XVI en la terraza, todo del inmueble ubicado en Florida 234, Capital Federal; siete cocheras en el entrepiso del inmueble de San Martín 244|54, Capital Federal y el inmueble ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear 1452, Capital Federal. — Capital social: $ 2.000.000, representado por 20.000 acciones ordinarias, de $ 100 v|n. c|u., de un voto por acción. — Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. Resolución IGPJ Nº 9821|80.

El Directorio

$ 96.000 — Nº 45.754

### GARMIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que se constituyó una sociedad anónima adoptando sin reservas ni modificación alguna el Estatuto Modelo creado por Resolución General de I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: Pedro Agustín García Minzoni, argentino, nacido el 16-7-44, L.E. 4.633.988, casado, comerciante, domiciliado en Avda. La Plata 443, 3er. piso, Depto. 13, Capital; Alicia María Santome de García Minzoni, argentina, nacida el 21-4-46, L.C. Nº 5.418.562, casada, comerciante, domiciliada en Avda. La Plata 443, 3er. piso, Depto. 13, Capital; José Santome García, argentino, naturalizado, nacido el 1-11-23, L.E. Nº 7.602.071, casado, industrial, domiciliado en La Rioja 1310, 5to. piso, Capital; María Daría Rodríguez de Santome, española, nacida el 25-10-25, C.I. P.F. Nº 5.754.188, ama de casa, casada, domiciliada en La Rioja 1310, 5to. piso, Capital, y Alejandro Héctor González, argentino, nacido el 18-10-47, L.E. Nº 7.611.825, casado, comerciante, domiciliado en Pi y Margall 1292, 1er. piso, "A", Capital. — Fecha del Inst. Const.: 28 de octubre de 1980 y 13 de noviembre de 1980. — Denominación: GARMIN SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Nazca 726, planta baja, Capital Federal. Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades, a) comerciales, la compra, venta, permuta, intermediación, distribución, importación, exportación, representaciones de automotores y vehículos de todo tipo, nacionales o extranjeros, nuevos o usados. b) Inmobiliarias: la adquisición, venta, permuta, intermediación en las mismas, subdivisión, fraccionamiento, remodelación, explotación, arrendamiento, subarrendamiento, locación, sublocación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso por el régimen de la ley de propiedad horizontal, y toda otra operación inmobiliaria. c) Financieras: constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y el otorgamiento de créditos en general, ya sea con garantía prendaria o cualquiera de las garantías permitidas por la ley, relacionadas en todos los casos con las operaciones comprendidas en el objeto comercial e inmobiliario de la sociedad. — Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 150.000.000. — Organos de administración y fiscalizacion: se designa para integrar el primer directorio de la sociedad, presidente, Pedro Agustín García Minzoni; vicepresidente, Alicia María Santome de García Minzoni; síndico titular, Alberto Vicente Grinceri; síndico suplente, Manuel Jorge Guasch. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Resolución de I.G.P.J. Nº 9.846|80.

El Presidente

$ 288.000 — Nº 45.774

### ARTAZCOZ

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por Escritura Nº 243 de fecha 30 de agosto de 1976, y Escrituras Complementarias Nº 335 del 31 de octubre de 1979, y Nº 360 de fecha 22 de setiembre de 1980, la sociedad Artazcoz Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por Asambleas de fecha 31 de marzo de 1971 y 1º de abril de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 31 de octubre de 1980. — Resolución I.G.P.J. Nº 8719, ha adecuado sus estatutos a la Ley 19.550, siendo su texto el siguiente: Denominación: La sociedad se denomina ARTAZCOZ SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Se fija su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El directorio podrá establecer sucursales, representaciones y agencias en cualquier lugar del país o del extranjero, pudiendo fijarles un capital determinado. — Duracion: Noventa y nueve años a contarse desde el 13 de febrero de 1962, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto: a) La fabricación de materiales de fricción para frenos y embragues usualmente denominados cintas, pastillas, rollos, bloques, segmentos, zapatas para frenos y forros de embragues; líquidos y remaches para fre-

## SUMARIO

**EDICION DEL DIA 27|1|81 (4 págs.)**

# Separatas y Fotocopias
# Precios de Venta

Se hace saber que de acuerdo a la Disposición Nº 30/80 de la Dirección Nacional del Registro Oficial a partir del 1º de Enero de 1981 los precios de venta de las Separatas y Fotocopias serán los siguientes:

## SEPARATAS:

a) De dieciséis o menos páginas:
TRES MIL PESOS ($ 3.000.—)

b) De más de dieciséis páginas:
El precio variará proporcionalmente de acuerdo a las que lleven en más.

## FOTOCOPIAS:

a) Tamaño Oficio:
OCHOCIENTOS PESOS ($ 800.—)

b) Tamaño Tabloid:
MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 1.600.—)

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

# BOLETIN OFICIAL
## de la República Argentina

# HORARIO
# Enero 1981

- Sede Central - Suipacha 767 - Capital: de 13 a 16
- Delegación Tribunales - Diag. Norte 1172 - Capital: CERRADA HASTA EL 31-1-81

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

nos y embragues; zapatas de fricción para frenos ferroviarios; elementos de fricción para frenos y embragues industriales; elaboración y transformación de las materias primas y productos semielaborados necesarios para los elementos antedichos; fabricación de repuestos, accesorios y partes de automotores y rodados vinculados con materiales de fricción. b) La importación, exportación y comercialización en el país o en el exterior de los especificados en el inciso a). c) La fabricación de maquinarias, equipos, instalaciones y plantas industriales "llave en mano" con venta o compra de tecnologías relacionadas con los productos especificados en el inciso a), así como sus marcas y patentes, tanto en el país como en el exterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: pesos 500.000.000 (quinientos millones de pesos), representado por acciones al portador de mil pesos de valor nominal cada una. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por tres años, siendo reelegibles. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, incorporándose aquéllos, en su caso, en el orden de su elección. — Representación: La representación legal y firma social será ejercida en forma individual e indistinta por el Presidente y el Vicepresidente. — Además de los nombrados, la firma social y representación legal serán ejercidas en forma conjunta por dos cualesquiera de los directores. — Fiscalización: Anualmente la Asamblea designará un Síndico titular y un suplente, que podrán ser reelectos. Las facultades son las previstas en el artículo 294 de la Ley Nº 19.550 y la remuneración que fije la Asamblea. — Cierre del ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — La sociedad fija el domicilio social en la calle Estomba 241, de esta Capital.

El Director
$ 349.000 — Nº 45.775

# SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

### ESTUDIO INGENIERO LUCIANO GRONDA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica por tres días que la sociedad **ESTUDIO INGENIERO LUCIANO GRONDA Y ASOCIADOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.** Con domicilio legal en la calle Córdoba Nº 1432, 5º piso B de esta Ciudad, con un capital de $ 5.000 por resolución de todos sus socios, se transforma en una sociedad anónima, con la denominación de "Estudio Ingeniero Luciano Gronda y Asociados Sociedad Anónima de Ingeniería", con un capital de $ 200.000.000 representado por cuarenta acciones ordinarias al portador de $ 5.000.000 cada uno con derecho a un voto por acción, totalmente integrado. El balance general especial de transformación formulado al 31 de enero de 1979 queda a disposición de los acreedores en el domicilio legal calle Córdoba Nº 1432, 5º piso B, de esta ciudad, por el término de 30 días. Se hace constar que la sociedad anónima toma a su cargo todas las operaciones que haya realizado la sociedad "Estudio Ingeniero Luciano Gronda y Asociados en Comandita por Acciones", a partir del 1º de febrero de 1979 y que no existen socios recedentes quedando toda la documentación pertinente en el domicilio legal de la sociedad que se transforma, calle Córdoba 1432, 5º B de esta ciudad.

El Socio Gerente.
$ 240.000 — Nº 45.824

# CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### DOSTRYCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DOSTRYCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Se hace saber por un día: A) Cesiones de Cuotas: 1) Orlando Arturo Camarero cede 1.240 cuotas a Pablo Carlos Doster y a Walter Yamandú Doster, por partes iguales; 2) Mario Oscar Melo cede 8[illegible] cuotas a Pablo Carlos Doster y a Walter Yamandú Doster, por partes iguales. B) Aumento de Capital: de $ 52.000 a pesos 6.000.000, dividido en 6.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. C) Prórroga y Adecuación: fecha del instrumento: 18 de noviembre de 1980 y aclaratorio del 21 de enero de 1981. Socios: Pablo Carlos Doster, argentino naturalizado, 90 años, industrial, casado con Manuela Concepción Suárez, L. E. 1.728.173 y Walter Yamandú Doster, uruguayo, 59 años, industrial, casado con Martha Susana Taquela, C.I.P.F. 1.816.381, domiciliados en Ayacucho 23 5º piso, departamento J, Capital Federal. — Denominación social: Dostryco Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Doctor Luis Beláustegui 1890. Plazo: se prorroga por cincuenta años a contar de la inscripción del instrumento en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) fabricación y comercialización de herramientas y productos de la industria metalúrgica; b) fabricación y comercialización de productos de la industria del plástico; c) importación y exportación. — Capital: $ 6.000.000, dividido en 6.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. Totalmente suscripto e integrado por ambos socios por partes iguales. — Administración y representación: a cargo de ambos socios indistintamente, quienes son designados gerentes. — Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año. — Disolución social: los gerentes actuarán como liquidadores, en la misma forma prevenida en el contrato para la representación social. D) Cesión de Cuotas: Pablo Carlos Doster cede 1.500 cuotas a Martha Susana Taquela de Doster, argentina, 4[illegible] años, profesora, casada con Walter Yamandú Doster, matrícula individual 2.915.550, domicilio Ayacucho 23, 5º piso, departamento J, Capital.

El Gerente.
$ [illegible]0.000 — Nº 45.682

### SANON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Luis Ricardo Villa, argentino, casado, 41 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.276.098, con domicilio en la calle Olazábal 5226, 8º piso, dpto. A, Capital, Jorge A. Vargas, argentino, soltero, 29 años de edad, comerciante, D. N. I. Nº 10.201.121, con domicilio en la calle Jean Jaurés 4[illegible], 1º piso, dpto. D, Capital, Alfredo Eduardo Benítez, argentino, casado, 29 años de edad, comerciante, C. I. Nº 8.912.73[illegible] con domicilio en la calle Cangallo 2712, Capital Federal y Jorge Carlos Villa, argentino, separado, 27 años de edad, comerciante, L. E. 4.428.574, con domicilio en la calle Olazábal 5296, 1º piso, dpto. B, Capital. Denominación: SANON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: [illegible] Jean Jaurés 628, 2º, 10, Capital. Fecha del instrumento de constitución: 4/12/80. Objeto social: Realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de la compra,

venta, importación, exportación, representación, fraccionamiento, elaboración o industrialización de ropa para damas, caballeros y niños. Plazo de duración: Veinticinco años a partir del 1º de diciembre de 1980. Capital social: Veinte millones de pesos dividido en veinte mil cuotas de diez pesos cada una totalmente integrado por los socios en partes iguales. Composición de los órganos de administración: La administración y representación legal de la sociedad está a cargo de Alfredo Eduardo Benítez y Luis Ricardo Villa en su carácter de socios gerentes, teniendo éstos en forma conjunta el uso de la firma social, sin más limitaciones que la de no dar garantías a favor de terceros. Los Sres. Jorge A. Vargas y Jorge Carlos Villa, revestirán la calidad de socios. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de diciembre.

El Socio Gerente

$ 156.000 Nº 45.683

INTERDATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION social: INTERDATA S.R.L. — Domicilio: Avda. Córdoba 875, piso 12º, Dto. "D", Cap. Fed. — Duración: 99 años. — Objeto: Tendrá por objeto las representaciones de: ingeniería de combate, telefonía y sistemas: equipos de comunicaciones, componentes y equipos electromecánicos y electrónicos, como asimismo la compra y venta por cuenta propia y de terceros de los mismos rubros de las representaciones. — Capital social: $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Dirección y administración: Estará a cargo de ambos socios en carácter de socios gerentes, teniendo la representación de la sociedad en forma indistinta, y debiendo ser acompañadas las firmas del sello del rubro social. Ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, la representación de la sociedad la ejercerá uno cualquiera de los socios indistintamente. — Balance: Anualmente el 30 de abril, será practicado el Balance General e inventario de los negocios sociales. — Integrantes: Abraham Perelman, argentino, soltero, C.I.P.F. Nº 4.737.593, empresario, nacido el 4|4|1941, domiciliado en Av. Córdoba 875, piso 12º, Dto. "D", Capital Federal y Miguel Teitelbaum, argentino, casado, C.I.P.F. Nº 3.195.146, abogado, nacido el 29|8|1934, domiciliado en Montevideo 471, piso 3º, Dto. "A", Capital Federal. — Celebración de contrato: En forma privada con fecha 26 de setiembre de 1980. — S|R. 26 setiembre, vale.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 162.000 — Nº 45.719

# EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA CRISTOFARO de de HARENNE. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1980.
— Martín J. Durand, secretario.
$ 28.000.— e.27|1 Nº 39.583 v.29|1|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 10|12 al 12 de diciembre de 1980.

### Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita a estar a derecho durante el término de seis meses a doña SALVADORA CIGNO DE PISETTA, en los autos: "Cigno de Pisetta, Salvadora s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial.
Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 14.000.— e.31|7 Nº 16.503 v.31|7|80
$ 14.000.— e.4|9 Nº 22.380 v.4|9|80
$ 14.000.— e.5|11 Nº 33.741 v.5|11|80
$ 14.000.— e.24|12 Nº 42.808 v.24|12|80
$ 20.000.— e.27|1 Nº 45.792 v.27|1|81

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

### Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: Sivaciyan de Misirli Arsacovis s|Nacionalidad, se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a: SIVACIYAN DE MISIRLI ARSALOVIS, Cédula de Identidad Nº 3.759.140 y domiciliado en Charcas 3696, 5to. B de esta Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1980.
— Guillermo Valentini, secretario.
e.27|1 Nº 5.493 v.27|1|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: Misirli Kirkor Selim s|Nacionalidad, se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a: KIRKOR SELIM MISIRLI, C. I. Nº 3.759.138 y domiciliado en Charcas 3696, 5to. B de esta Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1980.
— Guillermo Valentini, secretario.
e.27|1 Nº 5.494 v.27|1|81

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

**SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.**

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 16|6|80 | EMILIANO NUEVO | 27|1 | 29|1|81 | 45.686 | 40.000 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Cobá | 26|12|80 | CHAJA FURMAN DE KAWER | 27|1 | 29|1|81 | 45.678 | 40.000 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 30|12|80 | ROMULO FRANCISCO TRONFI | 27|1 | 29|1|81 | 45.663 | 40.000 |

e.27|1 Nº 1.776 v.29|1|81

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

### Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. José Nicasio Dibur, Secretaría Nº 14 del Dr. Gerardo F. Larrambebere, cita, llama y emplaza a RAUL CLEMENTE YAGER, procesado en los autos Nº 1430 que se le sigue por tentativa de homicidio y lesiones, para que se presente a estar a derecho en dichos autos, dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 9 de enero de 1981.
Gerardo F. Larrambebere, secretario.
e.27|1 Nº 5.491 v.2|2|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. José Nicasio Dibur, Secretaría Nº 14 del Dr. Gerardo F. Larrambebere, cita, llama y emplaza a RAUL CLEMENTE YAGER, procesado en la causa Nº 1.199 que se le sigue por infracción al artículo 189 bis del Código Penal, Ley Nº 20.840, homicidio y asociación ilícita, para que se presente a estar a derecho en dichos autos, dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 8 de enero de 1981 — Gerardo F. Larrambebere, secretario.
e.27|1 Nº 5.492 v.2|2|81

# EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GENEROSA SOTO DE DOMINGUEZ, de doña ASUNCION SOTO DE VALLE BARRACO, de don JOSE DOMINGUEZ y de doña CLARA OTILIA DOMINGUEZ DE POZZI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1980. — Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.
$ 28.000 e. 26|1 Nº 1.282 v. 28|1|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|1 al 7|1|81.

### Nº 29

Artículo 725, inc 2º del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA ADDESI DE ARONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1980. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$ 28.000 e. 26|1 Nº 49.764 v. 28|1|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|12 al 12|12|80.

Art. 725, Inc. 2 C.P.C.C. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO CALLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1980. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 40.000 e. 26|1 Nº 44.837 v. 28|1|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 15|1 al 19|1|81.

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, ha dispuesto en autos: "GREGO, DANIEL OSCAR y otra s|Cancelación", se publique el siguiente auto: "Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo que lleva el número 1209960 cuyos datos son los siguientes: 1) Depósito emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata con domicilio en la calle Gral. Mosconi 3525, con fecha 4 de noviembre de 1980. — 2) Depositantes: Daniel Oscar Grego y María Esther Grego. — 3) Cantidad depositada: $ 15.000.000. — 4) Tasa nominal de interés: 56 % anual a 30 días. — 5) Vencimiento del depósito, 4 de diciembre de 1980. — 6) Pagadero en Capital Federal. — Felipe M. Cuartero". — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1980.
— Margarita R. Braga, secretaria.
$ 840.000.— e. 15|1 Nº 44.937 v. 4|2|81

### Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por el término de quince días en los autos caratulados "ASTETE DE IBARRA, ALICIA s|cancelación de documento" que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 182.253, con vencimiento el 11 de agosto de 1980, librado por Giménez Zapiola S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda y Otros Inmuebles emitido a nombre de Alicia Astete de Ibarra.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1980.
— Juan Carlos Mata, secretario.
$ 420.000.— e. 7|1 Nº 44.106 v. 27|1|81

### Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de VARELA HERMANOS S. C. A. y socios solidarios ARMANDO NELSON VARELA y PEDRO RICARDO VARELA. — Síndico: Pedro José Arrighi, con domicilio en Reconquista 165, 3º piso, oficina 314|316, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de abril de 1981. — En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado del 15 de junio de 1981, a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y sus administradores, para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los Estrados del Juzgado; para que

cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme a art. 107 de cuerpo legal citado precedentemente. — Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 22|1 Nº 5.487 v. 28|1|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Secretaría de feria, dispone que en autos "CAMBIASSO EMILIO RICARDO s|cancelación certificado dep." se proceda a la cancelación del certificado de depósito transferible número 60.192 por la cantidad de $ 67.953.699, que fuera emitido por la firma Buenos Aires Building Society S.A. de Ahorro y de Préstamos para la vivienda con domicilio en Lavalle 345, Capital, siendo la fecha de emisión 18 de julio de 1980, por 35 días con vencimiento 22 de agosto de 1980, y sus beneficiarios Emilio Ricardo Cambiasso y|o Juana Francisca Mustacciolo, domiciliados calle Fernán Félix de Amador 2370, Olivos, siendo lugar de pago la entidad emisora. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor del certificado dentro del plazo de 60 días, a contar de la última publicación.

Buenos Aires, 20 de enero de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 840.000 e. 23|1 Nº 45.535 v. 12|2|81

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 por la Secretaría Nº 19 hace saber que en los autos caratulados "SARCO S.A s|cancelación de certificado" en fecha 23 de octubre de 1980 y en atención a las disposiciones contenidos en los artículos 89|95 del Decreto Ley 5.965|63 aplicable a la presente acción por la Ley 20.0?? artículo 4º se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 128.754, a nombre de Sarco S.A. por valor de $ 743.378.500 con fecha de vencimiento 30 de junio de 1980 efectuado en el Banco de Boston Sucursal Flores previa publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de quince días. — Asimismo se ha autorizado la percepción del valor del certificado plazo fijo nominativo transferible transcurridos sesenta días a contar desde la última publicación de edictos, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1980. — Angel O. Sala, secretario.

$ 798.000 e. 7|1 Nº 1.468 v. 27|1|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 15 días haber autorizado en autos "CARLOS GAGGINI Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s|cancelación" el pago y cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 550.139, emitido por el Banco de Londres, Sucursal Almagro, el 26.6.80 por Carlos Gaggini y Cía. S.R.L., transcurridos 60 días de la última publicación de este edicto si no mediare oposición.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 600.000.— e. 7|1 Nº 44.138 v. 27|1|81

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica que en autos "HEREDIA, PEDRO PABLO s|Cancelación, certificado", se dispuso la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 151.259, de pesos 3.770.000, emitido por el Banco Latinoamericano, Sucursal Nº 3, y cuyo vencimiento se operó el 9 de noviembre de 1979, siendo el lugar de pago la entidad emisora, si no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 420.000 e. 16|1 Nº 45.105 v. 5|2|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, hace saber que en autos: "TIBOLDO DANTE" y otra s|cancelación de documento" encontrándose justificados extremos requeridos por art. 89 Dto. Ley 5965|63, se decretó la cancelación del certificado Nº 1.130 por la suma de $ 16.500.000 por el plazo de noventa días emitido por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro (Hipólito Yrigoyen 1750, Cap. Fed.), con fecha 12 de mayo de 1980 y con vencimiento al 11 de agosto mismo año, devengando un interés de pesos 2.303.700 lo que hacía un total de pesos 18.803.700 siendo sus beneficiarios Dante Tiboldo y Yolanda María Clerice de Tiboldo con domicilio en Nogoyá 2933, 1º piso, Depto. C, Cap. Fed. Se autorizará su pago —si no mediare oposición— luego de los 60 días contados de la última publicación. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1980. Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 630.000 e. 7|1 Nº 1.477 v. 27|1|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría número 38, dispone que en autos "CAMBIASSO, EMILIO RICARDO s|Cancelación certif. dep." se proceda a la cancelación del certificado de depósito transferible Nº 60.192 por la cantidad de pesos 67.953.699, que fuera emitido por la firma Buenos Aires Building Society S. A. de Ahorro y de Préstamos para la Vivienda, con domicilio en Lavalle 345 Capital, siendo la fecha de emisión 18 de julio de 1980, por 35 días, con vencimiento 22 de agosto de 1980, y sus beneficiarios Emilio Ricardo Cambiasso y o Juana Francisca Mustacciolo, domiciliados calle Fernán Félix de Amador 2370, Olivos, siendo lugar de pago la entidad emisora. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor del certificado dentro del plazo de 60 días a contar de la última publicación edictal.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 672.000 e. 9|1 Nº 43.442 v. 29|1 81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|12|80 al 8|1|81.

Nº 21

Se hace saber por quince días que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, se ha solicitado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 157.912 A por un importe de veinticinco millones setecientos sesenta y un mil seiscientos pesos ($ 25.761.600), extendido por la COMPAÑIA FINANCIERA UNION S.A. casa matriz, en Buenos Aires, el 18 de noviembre de 1980, a una tasa anual nominal del 61%; a la orden de Angel Nemo Cabrera Gómez y|o Luisa Zulema Ximenez Roman con vencimiento el día 19 de diciembre de 1980, siendo el lugar de pago a calle Nazca 2443, de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1980. Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 546.000 e. 7|1 Nº 1.511 v. 27|1|81

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

**SUCESIONES:** Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | | Publicación Emp. | Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 17\|12\|80 | EDUAR DE TOMAS CHUECA | 26\|1 | 28\|1\|81 | 45.643 | 40.000 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 28\|11\|80 | ZULEMA CARMEN PACHECO DE MUJICA | 26\|1 | 28\|1\|81 | 45.608 | 40.000 |
| 4 | 8 | Martín J. Chavarri | 10\|11\|80 | ADELA DIONISIA MARINO, EMMA SCILINGO DE DI CIANNI, FRANCISCO DI CIANNI, CATALINA DI CIANNI, SILVERIO MARINO Y DOMINGA NEGRETTE DE MARINO | 26\|1 | 28\|1\|81 | 45.529 | 40.000 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 12\|11\|80 | ALFREDO CORSINO PEÑA | 26\|1 | 28\|1\|81 | 45.550 | 40.000 |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 31\|12\|80 | FRANZ ANGEL LUPINACCI | 26\|1 | 28\|1\|81 | 45.614 | 40.000 |
| 17 | 34 | Tristán Bravo | 25\|11\|80 | HEBERTO ALFONSO PUENTE | 26\|1 | 28\|1\|81 | 45.644 | 40.000 |
| 17 | 34 | Tristán Bravo | 31\|12\|80 | ACTIS FELICIANO PABLO | 26\|1 | 28\|1\|81 | 45.534 | 40.000 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 28\|11\|80 | ANGELICA FRUMENTO DE FORGNONI | 26\|1 | 28\|1\|81 | 45.602 | 40.000 |

e. 26|1 Nº 1.774 v. 28|1|81

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

**SUCESIONES:** Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 12\|12\|80 | ITALO SINIGAGLIA | 23\|1 | 27\|1\|81 | 45.478 | 40.000 |
| 8 | 6 | José María Irigaray | 26\|12\|80 | MARIA POLICASTRO de VUOCOLO | 23\|1 | 27\|1\|81 | 45.478 | 40.000 |
| 10 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 24\|12\|80 | SALVADOR SANTOS AQUILINO | 23\|1 | 27\|1\|81 | 45.463 | 40.000 |
| 21 | 42 | Elsa Gatzke Reinoso de Gauna | 30\|12\|80 | JUAN IGLESIAS | 23\|1 | 27\|1\|81 | 45.462 | 40.000 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 12\|6\|80 | CECILIA ALBA OJEDA | 23\|1 | 27\|1\|81 | 45.522 | 40.000 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 5\|12\|80 | BASILIA ANGELICA BAFIERA de GONZALEZ | 23\|1 | 27\|1\|81 | 45.465 | 40.000 |

e. 23|1 Nº 1.773 v. 27|1|81

# REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 de Feria, comunica por tres días, en autos: "BANCO CONTINENTAL S.A. c|CASANTO, SOCIEDAD ANONIMA COM. IND. FIN. AGROPECUARIA s|Ejecutivo", Expte. 52.488, que tramita ante el Juzgado de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 39, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 10 de febrero de 1981, a las 9.30 horas, en el Salón de Ventas de calle Talcahuano 479, de Capital, los siguientes bienes: 111 hormas de queso tipo Provolone, elaborado por Casanto S.A., de un peso aproximado de 9 kgs. c|u en un lote con la base de pesos 3.036.437. — 1.937 hormas de queso tipo Suizo Colombier elaborado por Casanto S.A., con un peso aproximado de 4.300 kgs. cada uno, en 19 lotes de 100 hormas cada uno, con una base de pesos 1.916.200 cada lote, y un lote de 37 hormas con una base de $ 708.994 el lote. — 4.154 hormas de queso tipo Romanito, elaborado por Casanto S.A., con un peso aproximado de 3.300 kgs. cada horma, en 41 lotes de 100 hormas cada uno, con una base de $ 1.190.400 el lote, y un lote de 54 hormas, con una base de $ 647.688 el lote. — 3.442 hormas de queso tipo Sardo, elaborado por Casanto S.A., con un peso de 2,980 kgs. aproximadamente cada una, en 34 lotes de 100 hormas cada uno, con una base de pesos 901.300 cada lote y un lote de 42 hormas, con una base de $ 379.032 el lote. — Se deja constancia que dichas hormas de queso son aptas para el consumo, de conformidad al examen bromatológico efectuado por el organismo pertinente Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y que se encuentra agregado en autos. — Se venden en el estado en que se encuentran y que se exhiben. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, ambas en efectivo, entregándose los bienes previo pago total del precio, que se deberá depositar de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 565 del C.P. — Los bienes se exhiben en el Frigorífico Converso, sito en la calle Sánchez de Bustamante 546 de Capital Federal, en el horario de 9.30 a 12 horas, de lunes a viernes.

Buenos Aires, 21 de enero de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 360.000 e. 26|1 Nº 45.667 v. 28|1|81

**Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).**